

## ACTA DE REUNIÓN PARITARIA JURISDICCIONAL.-

Ref. ACTA N.º 31

En la ciudad de Santa Fe a los 07 días del mes de noviembre en la sede del Ministerio de Desarrollo Social se constituya la Paritaria Jurisdiccional, con la presencia por parte del ejecutivo de la Subsecretaría de Niñez Adolescencia y Familia Andrea Travaini, del Subsecretario de Administración Sr. Santiago Fuschio, y del Subsecretario Legal Diego Colombo; por UPCN el Sr. Enrique Melnik, la Sra. María Eva López, Jorge Mosca por ATF el Sr. Adrian Rosso.

Sobre los temas conversados, se llega a las siguientes conclusiones:

1 - REGULARIZACIÓN DE PAGO DE SUELDOS DE PERSONAL DESIGNADO POR DECRETO 522/13: Ambas entidades gremiales exponen su profunda preocupación por el atraso en el pago de personal que vienen cumpliendo funciones en el marco de lo establecido en el Decreto 522/13, personal que se encuentra cumpliendo funciones y aún no cuenta con la designación respectiva y como consecuencia la falta de pago.

El ejecutivo manifiesta que se encuentra abocado a esta situación como prioritaria, asimismo dice que la situación se produjo a partir de cambios de procedimientos los cuales ya se encuentran subsanados para situaciones futuras. En cuanto al pago de los agentes que no vienen cobrando se entrega nomina de agentes y situación de cada expediente comprometiéndose al seguimiento diario de dichas gestiones; de igual forma se entrega nomina de 8 gestiones que tuvieron conclusión favorable durante los últimos 30 días.

2 - REGULARIZACIÓN ACOMPAÑANTES: Entidades gremiales y el ejecutivo asumen el compromiso conjunto de trabajar en pos del ordenamiento del Programa Acompañantes Personalizados, el cual implica la emisión de una norma lega que reemplace el sistema actual y del desarrollo de un sistema informático.

En cuanto a estas dos cuestiones se conviene que el ejecutivo pasará a los gremios el proyecto definitivo en base al trabajo conjunto oportunamente realizado, y en cuanto al sistema informático a mostrar avances en los próximos días.

3 - CONCURSOS, CAMBIOS DE AGRUPAMIENTO, SUBROGANCIAS Y SUPLEMENTOS: Los gremios plantean el trámite y conclusión de los expedientes que se encuentran en gestión, y formar expedientes en casos que así lo ameriten; el ejecutivo manifiesta que analizará y priorizará los pedidos que arriemen los gremios en reunión que se fija en esta misma acta.

4 - INGRESOS y MODIFICACIÓN del 522/13: Las entidades gremiales solicitan avances sobre la modificación del decreto 522/13 Anexo II de acuerdo a lo oportunamente trabajado con el ejecutivo.

Asimismo solicitan que en próxima reunión fijada en la presente acta se discuta nuevos ingresos de personal en el marco del Decreto 522.

El ejecutivo asume el compromiso de arriamar a los gremios borrador de modificación del Decreto en cuestión de acuerdo a lo trabajado. En cuanto a los ingresos se fija tratar el tema en la próxima reunión.

5 - DELEGACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ: Las entidades gremiales manifiestan preocupación por diferentes circunstancias en las Delegaciones de Niñez, principalmente el caso de la Delegación Reconquista.